

Acta n° 86 2025



Sesión Ordinaria celebrada por la corporación municipal de la ciudad de El Pailón Depto. de El Pailón, el día jueves dieciséis de enero del dos mil veinticinco; presidió en su carácter de alcaldesa municipal la Lic. Ligia Isabel Lamey Bermudez con la asistencia de la pro. Vice alcaldesa municipal Norma Alicia Valledores Leguano y de los regidores en su orden: Argorio Rosalio Rivas Ornelo, Lenin Fabricio Mendoza Moncada, Wilberto Cecero Estada, Jeremy Alberto Ponce Salgado, César Mauricio Berrota Mendoza, Luis Fernando Díaz Henry, Fredal Ralmo Rivera Martínez; el Sr. José Santos Vallejo de la comisión de Transparencia, por ante la Secretaría Municipal que da fe. No habiendo acto de presencia la regidora Maribel Florinda López Flores, con excusa por enfermedad.

- 1º La sesión alcaldesa municipal dio por iniciada la Sesión.
- 2º Se le dio lectura a los actos anteriores 84 y 85 los que fueron firmados sin ninguna modificación.
- 3º Puesto llamado se hizo presente el M.S.C Carlos Abrego Suárez; quien está realizando su estudio sobre la medición de registros hidrometeorológicos y aportes fluviales en un tributario de Rio Nomale sobre la cota 936 m.s.n.m.; mediante la firma de un contrato por dos años y se cumplen en el mes de abril; y el informe final se tendría que entregar a finales de marzo 2025. cuyo objetivo general es determinar el régimen fluvial de los aportes de agua de los principales tributarios de Rio Nomale, sobre la cota 936 m.s.n.m. La atención de régimen de una corriente fluvial con propósitos de abastecimiento, inicia con una evaluación preliminar de las condiciones que inciden en la regulación de los aportes fluviales de la microcuenca hasta el control de la corriente princi-



pal, sirviendo este de colector de toda la escorrentía generada.

Desde el punto de vista hidrológico, para la estimación del régimen fluvial se incurrió a una simulación sintética mediante la valoración de la escorrentía directa a través del procedimiento del Soil Moisture Accounting (SMA) utilizando el software de modelización,

no se ha podido tener la información por que el software tiene problemas y tuvo respaldo hasta octubre del año pasado; se subaron un censo, primero estuvo el Sr. Alex y ahora está Gerardo tomando la lecturas y se hace 3 veces al día para ver el nivel de la precipita, con los regueros limnométricos se ha logrado superar 2 años de observación y se encuentra en proceso de ajuste para determinar la serie de caudales de la estación, además a ello se ha obtenido el uso y cobertura de los suelos en la microcuenca.

También se ha realizado la estimación del número de curva de la microcuenca, para calibrar el modelo lluvia-escorrentía a través del software HEC-HMS.

Finalmente, con el propósito de extender la serie de lluvia de la estación, pluviométrica de Jalapa a cargo del centro de Estudios Atmosféricos, Oceanográficos y Sísmicos (CEVAOS), la serie temporal de Registros pluviométricos inicia desde octubre de 1987 hasta noviembre 2024. esta serie será actualizada con la entrega final del informe.

La Ing. Maira Lagos; manifestó que este proyecto se inició en el año 2023, y la instalación fue en noviembre 2023. y no se ha logrado medir ni una temporada de lluvia en ni tener personal. El Sr. Pedro Zelaya Cuenta de SERAMUNAS dejó al respecto que se puede justificar por que se perdió la información no por culpa nuestra ni del Sr.

El Sr. Carlos Abrego; nos quisimos perder la



información y son tipos de dificultades que suelen suceder.

El Sr. Pedro Zelaya; dijo que es importante que si el pue. nos pudiera apoyar con el proyecto de agua de los Conar. son 13 aben town con una de la alcaldía; ajala nos pudiera calabauer extra o se le remoce esa parte.

El Sr. Carlos Obregón, dijo que puede hacer un acompañamiento aunque no ha estado al 100 en el proyecto por problemas de enfermedad, pero tan pronto pueda medir la red de distribución igual ya le había prometido la capacitación al personal.

El Sr. Pedro Zelaya; también se refirió al tema de los aguas subterráneas de esta ciudad; sería bueno hacer un estudio hacia a donde se puede perforar.

El Sr. Carlos Obregón; que sería bueno crear un mapa Hidrológico y analizar el casco urbano. El regidor Luis Mendoza que hay que aprobar la compra del aparato que se perdió.

El regidor Mauricio Peraza; con el tema de capacitaciones del personal se va a hacer con lo que entregue o al finalizar; los aparatos quedan para la alcaldía.

El Sr. Carlos Obregón, agradeció por tener paciencia y va a cumplir con lo que a prometido dado a los atores que ha tenido presentando el informe como a finales de mayo 2020.

Y se retiró de la sesión.

4) Se hizo presente el Sr. Tesorero municipal Melvin Elizor Salgado; manifestando a la C.M. que viene a exponer un tema personal; lo que ha pensado desde el año pasado y como su puesto depende de la C.M. quiere retirarse de su puesto y ver de que forma se hace la sustitución; y cuando saliera se me den mis derechos a partir del 10 de Febrero de 2020; mi idea es salir de buena manera y en la frente en acto.

La Señora Alcaldesa municipal dijo al respecto:



que de una a otra manera se entra por política, amistad; y todos tenemos un muy buen concepto de Ud; en lo personal me da pesas y quisiera que siguiera sus meritos que no se vaya porque Ud es un buen ser humano, pero como a respetos su petición y le vamos a honrar con sus derechos que le correspondan.

El regidor Lenin Mendoza; que cuando me dijiste yo te dije que no me gustaria y sabes que tenes mi aprecio como amigo deseo que te vaya bien, has sido muy responsable y corta mi apoyo.

El regidor Luis Fernando Diaz; dijo que ha habido una buena relacion lo he visto complementando sus trabajos despues del horario de trabajo, me hubiera gustado que culminara con nuestro mandato, es dificil encontrar personas con calidad humana; y se le reconocen sus meritos, le agradezco sus explicaciones y recuerdo que tiene un amigo.

El regidor Jeremy Alberto Ponce; le manifesté que cuenta con ser O^o B^o, su amistad, pero vale la pena hacer los consuetos al respeto.

El regidor Palumbo Rivera que consultara si se puede saber el pago de los derechos.

La corporacion municipal por mayoria acuerdo: acepta la petición del Sr. Tesorero municipal Melvin Elizaga Polanco a partir del 1^o de febrero de 2025.

5^o La corporacion municipal en uso de sus facultades que ley le confiere acuerda aprobar la negociacion que a continuación se detallan:

1^o Harvin Arnoldo Ferrufino Suarez, permiso para la instalacion de un Laboratorio clinico ubicado en el B^o La Virgen y se denominara Ultrab. Laboratorio clinico.

2^o Alexis Velazquez Martinez, solicitud de un negocio de venta de Variedades ubicado en la colonia Nuevo Paeais. denominados Variedades "Velazquez".

- 3º Belkis Corina Salgado Aguilar, permiso para la venta de abarrotes ubicada en la aldea de Santa Cruz, denominada Pulperia Calilea.
- 4º Ana Maria Amaya Ibarra, autorizacion para la instalacion de una Reposteria ubicada en la Cal. San Juan y se denominara "Maná del Cielo".
- 5º Ada Raquel Lopez Maradioga, Operacion de un negocio de Venta de Variedades ubicado en el Bº San Pedro denominado de todo un Poco.
- 6º Victor Manuel Suarez Aguirre, solicitud de un negocio de venta de abarrotes ubicado en la colonia Nuevo Paraíso.
- 7º Eddyar Anael Mendoza Rodriguez, solicitud de negocio de compra y venta de vehiculos ubicado en la aldea de Santa Cruz, y se denominara "Importadora Mendoza".
- 8º Maria Evelinda Bacallama, permiso para operacion de un negocio denominado "Variedades Evelinda" ubicado en el Bº San Jose.
- 9º Mario Eduardo Mendoza Mairena, apertura de un negocio de venta de equipo de computacion denominado Tecno-com, ubicado en la colonia Antonina.
- 10º Karal Janeth Rodriguez Ramos, permiso para instalar un negocio de una pala de uña ubicado en el mercado municipal, denominado Señor Lulu's.
- 11º Rene Juan Rodriguez Avelar, autorizacion para un negocio denominado "Water Garden Carwash" ubicado en el Bº San Jose.
- 12º Juan Roberto Malina Cortes, operacion de un negocio de venta de Dulces, ubicado en el Bº Santa Clara, denominado Molinari Dulceros.
- 13º Gabriel Arturo Partuma Valle, apertura de un negocio que se denominara Gra Fitec. HN. ubicado en el Bº El Jazmin.

negocios que deben sujetarse al fiel cumplimiento de los Reglamentos y demas normativas establecidas por esta municipalidad.

6º Se le dio lectura a la correspondencia re-



recibida la que se detalla de la siguiente manera:

1º El Presidente del Consejo Municipal de la Cruz Roja de esta ciudad, Mardoqueo Martínez; quien a su vez se hizo presente a la sesión con el objetivo de solicitar se mejore la subvención que se le asigna que es de \$5000.00. y no les ayuista hay un conductor a 24 horas y hay 2 ambulancias y solo un conductor, un administrador, 1 Urgilante; el pago de energía eléctrica, teléfono, Internet.

- El regidor Ralando Rivera, pregunta que en que se invierte la subvención.
- El Sr. Mardoqueo Martínez; que la Institución tiene un monto de gastos y siempre hay críticas.
- El regidor Jeremy Alberto Parra; que se debe de buscar otras fuentes de ayuda.
- El regidor Luis Fernando Díaz; que este es un voluntariado y en el mes de diciembre por de muchos accidentes de motos, sería bueno buscar al sector privado para sus aportes; uca ya hay un presupuesto asignado.
- El regidor Lenin Mendoza; que sería bueno que se implementara lo de salios honorarios.
- El Sr. Mardoqueo Martínez; que se ha todo y no se ha conseguido nada.

La Sr. Alcaldesa Municipal; que como concejala del tema de la Cruz Roja y es de beneficio para todos y se dan cuenta hasta que lo necesitan, y se apaya con la subvención y siempre con ayudas adicionales; lo cual lo vamos a seguir haciendo

2º El auditor municipal Jeronny Samuel Borrillo Chaves por medio de la presente solicita a la C.M. la actualización y presentación de la Declaración Jurada de Bienes correspondiente al año 2025, como lo establece la Ley en el artículo 56 de la Ley Orgánica del T. S. C. y el artículo 86 de su Reglamento; haciendo llegar



una copia a su oficina.

3: El Auditor municipal Johnny Samuel Bonilla Chrovy; de conformidad en los artículos 48 de la Ley Orgánica del T.S.C. 45, numeral 1) de su Reglamento y la Norma TSC. NOGENA1-18 Planeación General y POA de Auditoría Interna, contenida en el marco legal de la Auditoría Interna del sector Público, remito para su discusión y aprobación del Plan Operativo anual correspondiente al año 2025, incluyendo actividades que fortalecerán la estructura de control interno y contribuiremos a través de las recomendaciones que se formulen, a mejorar la gestión de la municipalidad, el cual contiene: Los objetivos del operativo, anual, el alcance del Plan Operativo, Información General de la municipalidad, Información General de la Unidad de Auditoría Interna municipal.

Otras sujetas a Efemen y otras actividades.

La Corporación municipal acuerda: tomar en cuenta el Plan Operativo Anual de la Unidad de Auditoría Interna municipal

4: La Corporación municipal acuerda: tomar en cuenta la solicitud presentada por el señor Pedro Rodríguez; a quien se le ha venido ayudando con un aporte mensual, por ser una persona de la tercera edad, no valiente y no tiene familia; la cantidad de L 700.00.

5: El Comité de SERMUPAS y el Depto. de Comercialización; por medio de la gerente técnica del movimiento de la C.M. que mediante una revisión de campo con el empleado Luis Alberto Pintos Gerente de SERMUPAS, se verificó los locales y casa de habitación de la A.A. Concepción Rivas Riquena ubicado en el V^o El Juguete y El Calvario. los cuales reflejados en los registros según el sistema de datos desde los años 2015 hasta la fecha de Inspección, comprobándose que existen locales que fueron asignados como anexos a la clave principal en varios casos a diferentes esquemas, sin dar el respectivo requerimiento al primer anexo que se asignó en



2

cada Local, este procedimiento genero la acumulación de la deuda, por lo que cada vez que enviamos Estados de Cuenta a los propietarios de estos establecimientos hay reclamos porque ellos aducen que no existe deuda alguna. En fecha 31 de octubre 2023 se recibió solicitud de parte de Belinda Nicale Pineda, solicitando los pagos atrasados hasta la fecha de los diferentes Locales aquí registrados, haciendo del conocimiento a esta oficina sobre la reconstrucción de dichos locales en el terreno donde estaban construidos los anteriores. Se procedió a emitir los Estados de Cuenta, haciendo presente las personas que en momento están rentando los locales y notificando sus respectivos pagos al 31 de octubre 2023, en fecha 16/12/2024, se recibió una nota aclaratoria enviada por los propietarios del Inmueble informando que como las personas que habíamos habilitado en los locales anteriormente: se solicitó una reunión con los dueños a raíz de la solicitud del ingreso de nuevos locales, llegando a la conclusión, llegando a la conclusión que se revisarían todos los expedientes para hacer las cancelaciones necesarias en base a los antecedentes encontrados; se realizaron las modificaciones de los estados de los y se registraron los nuevos locales correspondientes a Plaza Para; siendo los siguientes: el que principal Banco Ficohsa, autarpuerto Sincly, Bodega los Chilitos y 5 locales más que pertenecen a Plaza Para.

La Corporación Municipal acuerda dar por recibida dicha información.

6º El Gerente de SERMUPAS, Pedro A. Zelaya por medio de la presente hace del conocimiento de la C.M. que ya está operando el proyecto de agua que viene de los Conos, que se ejecutó con fondos municipales, Unión mundial y comunidad, dando excelentes resultados, - teniendo agua 24 horas diarias los siguientes

Barrios: San José, Ciudad Dorada, Atenizapán, Nuevo
Guerrante y resto de Altomira.

Todos los anteriores abonados están muy satisfechos
con dicho proyecto, los cuales ya están pagando
el aparte de los dos mil lempiras, sin embargo existen
algunos viviendas que están gozando de dicho pro-
yecto y están dispuestos a pagar pero la situa-
ción de no contar con clave catártica no se puede
realizar el cable así como el derecho a conexión
y pago de mensualidades podría ser a través de
un contrato de quincena.

Referente a este proyecto se construirán dos tan-
ques de distribución en el sitio del vivero, uno
para el sector del barrio San José y otro para los
colonias, este último no se ha conectado a la
red que suministra a esas colonias, por lo que so-
licito los fondos para realizar la construcción de esta
red de distribución la cual consistirá en colocar
tubería de 6 y 4 pulgadas desde el tanque hasta
la galería de los mangos y conectar por el punto
cerca del cablejo Alejandro Flores hacia las colonias
como son ciudad de El Sol, Montecitos, Montepedro
Monte de Sinai, Nueva Paraiso y casa de oro n.º 2.
El presupuesto aproximado es de \$ 655.000.00 para
compra de tubería y contratación de mano de obra no
calificada, el tiempo aproximado es de 45 días.

La corporación municipal acuerda: aprobar la soli-
citud ciente descrita enviada por el Depto. de SER-
VICIOS, en cuanto a los contratos se puede imple-
mentar con el B.º número Guerrero; y autorizar
al Depto. de Catastro para que se les otorgue
clase catártica a los Barrios Atenizapán, Villa
Elvira, San Judas Tadeo y así pueden gozar
del servicio de agua potable.

7º La corporación municipal de acuerdo a la soli-
citud presentada por el señor Victoriano Jurguier-
martinez quien solicita una ayuda para su
madre Patricia martinez que se encuentra mal
de salud; acuerda: aprobar la cantidad de
\$ 5000.00.



El Sr. Gerson Antonio Valle Irujo, vecino de la colonia San Miguel de esta ciudad; dice que hace dos años tuvo un accidente en motocicleta y debido a eso le amputaron una pierna y en los escasos recursos económicos y trabajo en un taller de motos con dificultad y con esa ayuda sostiene a su familia, para mejorar su situación solicita una ayuda para adquirir una prótesis en la Fundación Vida Nueva que tiene un valor de ₡50.000.00.

La corporación municipal acuerda aprobar una ayuda previa revisión del Presupuesto.

9° La corporación municipal acepta y está de acuerdo que el niño Ariel Melo Vallejo, y pueda desempeñar Trabajo Comunitario en esta municipalidad, quien estará bajo los órdenes del Director municipal de Justicia quien le asignará el trabajo de acuerdo a las necesidades y capacidades del mencionado niño una vez que haya sido remitido por el juzgado de Ejecución.

- El señor Luis Fernando Díaz no está de acuerdo porque es uno de los que se meten a robar al Jardín de niños de Cuyali.

10° Los miembros del comité de apoyo del templo San Sebastián de la ciudad de San Carlos solicitan la colaboración para la Feria Patronal para un show de juegos pirotécnicos y 2 toros puros para el día de la novena el 20/01/2008.

La corporación municipal acuerda aprobar una ayuda previa revisión del presupuesto.

11° La Sra. Edith Magdalena Poblete Zavala, manifestante que se dueña de un terreno ubicado en frente de Synge por la carretera Baranamericana, solicita un peaje de agua para su propiedad.

La corporación municipal acuerda: se le comunique que el Proyecto de agua que pide el peaje para su propiedad está en prueba del cual se firmó un convenio con Unión Mundial y se va a revisar para ver si puede ser beneficiada de este servicio.

12: El jefe del Depto. de Viabilidad y Transporte, solicita la calificación con 10 sellos colegiales de madera con bazo; para acondicionar el centro de capacitación vial de la Dirección Nacional de Viabilidad y Transporte, para ofrecer un espacio cómodo a toda la ciudadanía de todo el Depto. de El Valle que se someta al proceso para la obtención del Permiso de Conducir por primera vez.

La corporación municipal acuerda aprobar dicha solicitud previa revisión del Transporte.

13: El Sr. Rafael Alexander Talavera, por medio de la presente hace del conocimiento de la C.M. que tiene la idea de un proyecto de venta de salones ubicados contiguos a Obocafe y solicita se haga la inspección del terreno; para que me indiquen lo que corresponda de acuerdo a Ley.

La corporación municipal acuerda que la comisión de Tierras, Catrón, U.M.A. y SERNUPA hagan la inspección.

14: El Coordinador de Comisión Técnica P.U. José Amibal Carreno, solicita a la corporación municipal la aprobación de la ampliación del Permiso Urbano, como requisito para hacer la admisión, registro y aprobación del estudio para la definición y ampliación del nuevo permiso urbano del municipio de El Valle Depto. de El Valle ante la secretaria de Planeación y estrategia.

La corporación municipal acuerda aprobar emitir el acuerdo de aprobación de la ampliación del Permiso Urbano.

15: La corporación municipal acuerda dar por recibido el informe de Ingresos y gastos de enero a Diciembre 2024, según estados financieros presentados por la Cartera municipal María Antonia Merlo, detallado de la siguiente manera:

- Ingresos corrientes L. 33.482.004.26
- Transparencia y Donaciones del sector Público y Privado L. 35.921.265.28
- Ingresos por recuperación de la marca Tributaria y de servicios públicos L. 10.009.349.34



Total Ingresos	L. 79.412.618.88
Gastos estrictos	L. 34.693.498.45
- Construcciones y mejoras en Bienes de Dominio Privado	L. 3.816.845.56
- Construcciones y mejoras de dominio Publico.	L. 22.454.654.87
- mantenimiento en instalaciones varios	- 0 -

Total Egresos	L. 73.746.845.61
Saldo año anterior	L. 3.617.485.20
Saldo en Bienes	L. 9.283.258.47

Segun el analisis financiero se recando en 65% del Presupuesto aprobado que fue de L. 120.800.00 por ampliacion por la cantidad de L. 15.010.881.83 para un total de L. 135.810.83. Los gastos estrictos fueron mayores que los ingresos, disminuyendo la inversion por lo que se sugiere que la disponibilidad Financiera sea invertida en proyectos de Infraestructura la cual asciende a un total de L. 9.283.258.47.

16- El Depto. de Comercializacion por medio de la presente da a conocer los ingresos aparte al proyecto de agua Barrios San Jose, Atenizaje Ciudad Dorada, nuevo Cuernavento y otros de autonomia; de los meses de abril a Diciembre 2024. la cantidad de L. 419.800.00.

La corporacion municipal acuerda dar por recibido informe antes descrito.

17- La corporacion municipal en uso de sus facultades que la Ley le confiere acuerda: autorizar a la Contadora Municipal P.M. Maria Autonoma Melto, para que proceda a presentar los Informes Financieros a la Contaduria General de la Republica; como requisito para presentar los otros Informes al Tribunal Superior de Cuentas y a la Secretaria de los Derechos Humanos, Justicia, Gobernacion y Descentralizacion, Direccion General de fortalecimiento municipal.

Se autoriza a la secretaria para que certifique el presente punto de acta.

17º La corporación municipal en uso de sus facultades que la Ley le confiere por vía solicitud del Sr. Fernando Cortés Presidente de la Fundación alivio del sufrimiento y en aplicación del artículo 76 inciso c) de la Ley de municipalidades, artículo 84, inciso e) del Reglamento de la Ley de municipalidades acorda otorgar del pago de Bienes Inmuebles correspondiente al año 2021; a:

1º Inmueble del Hospital alivio del sufrimiento, Formación alivio del sufrimiento y Centro de desahogo temporal alivio del sufrimiento, ubicado en Bº San José Frente a IHCARE, donde se ofrecen servicios de salud general y especializados a personas de escasos recursos económicos, medicamentos, insumos médicos, ortopedias, ginecologías y similares y alojamiento temporal para personas migrantes en tránsito de distintas nacionalidades.

2º Inmueble del centro de Rehabilitación Casa Juan Pablo II ubicado en el Km. 114, carretera a Los Manos, donde se brinda rehabilitación de jóvenes con adicción a los drogas y alcohol gratuitamente.

3º Inmueble del Kinder, Escuela católica Cardinal Oscar Andrés Rodríguez (ECCOAR) e Instituto católico Cardinal Oscar Andrés Rodríguez - (ICCOAR) ubicado en la colonia Altamira brinda servicios educativos de primaria y secundaria a niños, niñas y adolescentes de bajos recursos económicos.

4º Inmueble de Anfiteatro ciudad de los jóvenes, ubicado en la colonia Altamira, frente al (ICCOAR) es un espacio seguro para niños y jóvenes, donde se realizan actividades cívicas, lúdicas y eventos comunitarios.

5º Inmueble de Casa del Gran árbol, ubicado en Los Llanos, carretera a Los Manos Km. 115 funciona como Casa Hogar para niños, niñas y adolescentes en situación de vulneración.

6º Inmueble del centro de Caridad Madre Teresa de Calcuta, ubicado en el Bº Cuarenta frente a Estadio oro verde, brindando servicios de alimentación, educación, atención psicológica y actividades lúdicas a niños y niñas de escasos recursos económicos.



7º Inmueble de la casa de Donato Don Dante Casarelli, ubicado en Cal. Montecinto proporciona viviendas residenciales a adultos mayores gratuitamente.

Por considerarse estas instituciones sin fines de lucro. -

Así mismo se acordó que se le recorde a cerca de la ordenanza de quitar la cerca en derecho de vía por donde pasa también del Proyecto de agua que viene de Los Casos de acuerdo a lo establecido en la Ley de Comunicaciones Terrestres.

18º La corporación municipal en uso de sus facultades que la Ley le confiere previa solicitud del Sr. Fernando Cortiatti, Presidente de la Fundación Alivio del Sufimiento, y en aplicación del artículo 76 de inciso c, ch) de la Ley de municipalidades artículo 88 inciso e) del Reglamento de la Ley de municipalidades Acuerdo: exonerar del Pago de Permiso de operación por el año 2025, de los Proyectos en enfoque social y sin lucrativos que benefician a los más vulnerables en temas de salud y bienestar, Educación de calidad, agua limpia y saneamiento, vivienda, - alojamiento Temporal entre otros detallados así:

1º Hospital casa Alivio del Sufimiento, ofrece Servicios de salud general y especializados ubicada en el Bº San José frente a IHCARE.

2º Farmacia Alivio del Sufimiento, venta de medicamentos insumos médicos, ortopédicos, ginecología y similares, ubicada en el Bº San José frente a IHCARE.

3º Centro de Rehabilitación casa Juan Pablo II Rehabilitación de jóvenes en adicción a los drogas y alcohol ubicado en el Km. 114 carretera a los micos.

4º Kinder Escuela Católica cardinal Oscar Andrés Rodríguez (ECCOAR) servicios educativos de primaria a niños, niñas y adolescentes de bajos recursos económicos ubicado en la Cal. Altamira.

- 5º Instituto católico cardinal Oscar Andrés Rodríguez (ICCOAR) Servicios Educativos de Secundaria a niños, niñas y adolescentes de bajos recursos económicos ubicada en la cal. Antonina.
 - 6º Casa del Corazón Cubal, Casa Hogar para niños, niñas y adolescentes en situación de vulneración ubicada en los Llanos, caminata a los muros Km 115.
 - 7º Centro de Caridad Madre Teresa de Calcuta Servicios de alimentación, educación atención psicológica y actividades lúdicas a niños de escasos recursos económicos, ubicada en Bº Guanaquite, frente a Estadio oro verde.
 - 8º Centro de Descanso Temporal alivio del sufrimiento Servicios de alojamiento temporal para persona migrantes en tránsito de distintas nacionalidades, ofreciendo servicios alimentación, transporte, atención psicológica, salud, y productos de higiene personal derivación de casos de violencia basada en género, entre otros, ubicada al Bº San José antiguo a Hospital alivio del sufrimiento.
 - 9º Casa de Descanso San Dante Casarelli, atención y servicios gratuitos a adultos mayores ubicada en colonia montecristo.
 - 10º La Empresa de Presupuesto Lequia Lizeth Rodríguez, detalla la deuda correspondiente al 31 de Diciembre 2024 que será pagada con presupuesto 2025.
- | | |
|---|---------------|
| 1º Bazar San Jorge (alimentación, leche, luces led, etc.) | P. 656.480.50 |
| 2º Ferreteria Barrios, (cemento, ladrillos, tubería etc.) | P. 659.050.00 |
| 3º Rembo (cargos sillas) | 21.582.40 |
| 4º Ferreteria Comfen (cemento y ladrillos) | 97.470.00 |
| 5º Estación Buma (combustible) | 1.547.203.48 |
| 6º Jardines del Paz por Cristóbal (ataúdes) | 17.200.00 |
| 7º Vida Estudiantil (cargos de luces, regalos papelería) | 116.383.00 |
| 8º Yarliu Francisca Ordóñez (Publicidad) | 3.500.00 |
| 9º Edgardo Antonio Turcios (Publicidad) | 1.720.00 |



10- Laboratorio Salinas-Mendoza (análisis clínicos)	L. 2.060.00
11- Reparo (Reparación carro mitsubishi)	L. 2.251.70
12- Bodega Arias (alimentación)	29.464.00
13- Casa Juan (Luces Led, material P/ antorchas).	38.402.00
14- Telefonía Celular (teléfono alcaldía)	2.600.00
15- Inversiones Salinas (alimentación)	8.087.00
16- Reparo de bicicleta (Reparación P/moto-cicleta).	12.555.03
17- Reparo Paraiso (Reparación tránsito)	220.00
18- Inversiones Tin (Reparación carro mitsubishi).	2.624.00
19- Imprenta Paraiso (impresión de Papelería).	11.960.00
20- Agro comercial Gaitan (Reparación)	930.01
21- Elma agua Purificada (agua)	450.00
22- R.R. Donnelley de Honduras (Recibo Taraxia)	48.386.25
23- Comercial Monclita (Peraladura, Regalos).	24.705.00
24- Gerardo Antonio López (contrato 230 Los Banderos).	47.928.00
25- Agro comercial Manuel (Fertilizante)	22.178.00
26- Osoobato Goday maikel (Filtro Fina)	1.119.942.97
27- Olonilla Pasmal de Gestación (dispositivo)	40.993.00
28- Vacaciones Doble (meliso Tares, Pura m. zelaya, Daniel Diaz, Evelin Aвила).	71.592.00
29- Javier Antonio Estada (contrato 252 instalaciones edificio).	402.741.61
30- Bryan Rodriguez Galindo (smta)	1.600.00
31- Compras (alimentación)	66.746.00
Total	L.6.084.010.95.

El regidor Luis Mendoza, se refirió a la deuda. cada mes se recibe de municipal siempre en cada trimestre, enmarcando en la entidad que está presupuestado; es bueno que se haga un informe detallado de los gastos de la Villa Navidosa. El regidor Roberto Rivera, también no está de acuerdo con los gastos de la Villa Navidosa y la tardanza de los pagos.



El regidor Lenin Mendoza, preguntó que hay una certificación y se pasó a todos los Departamentos donde se aprobó que ya no se iban a pagar vacaciones dobles solo casas bien justificadas; por lo que sugiere se le de vida a ese acuerdo.

También que se vuelva con los operativos en los beneficios de café uva, en el 2022 se hicieron recomendaciones y ver si los pusieron en práctica y con los permisos de operaciones

La señora alcaldesa que está pendiente la alfombra para en la Lodara y para el paso en el curso entre la Santa Eduvigis por Angel, nosotros podemos dar el material y ellos pongan la mano de obra.

7: Informes

La Señora alcaldesa municipal Ligia Isabel Lainez B. informa a la corporación municipal que se recibió comunicación de la coordinación de la administración de Managua; sobre el aparte que se asigna a esa institución.

- También recibió solicitud para un aparte a la 10.ª edición de la Mega Colección 2025, para el día 15 de febrero 2025.

- Que se envió una nota a la Embajada de Israel en Honduras por un contacto del regidor Luis Fernando Díaz, donde se le solicitó instrumentar Departiva.

- El regidor Eugenio Rivas; preguntó que como está lo del trabajo que iban hacer los abogados

- La Señora alcaldesa municipal que hay que retomar este tema ahora que ya pasó la amnistía y ver que cantidad van a cobrar.

Se acordó reunirse con los abogados el día lunes.

- El regidor Luis Fernando Díaz, que leyó el Plm de arbitrios y solo hay algunos errores de redacción. Con lo de los tasas de las urbanizaciones son muy pequeños; y otro tema con el caso de Paragüero no tiene que caberle a nadie.

Que también de nada sirve si no hay un



personal competente en el Depto. de Justicia - se debe de tener un abogado aunque sea a medio tiempo.

La Sra. Alcaldesa dijo que conoce el tema Legal habría que revisar el recurso y poder tener la persona a tiempo completo para que haya operatividad y me ayude a resolver los problemas, también se podría tener un personal rotativo para los fines de semana y no solo en tema de legalidad sino de operatividad.

El regidor Ralmo Rivera, hay que tener un vigilante en el Parque; también que hay que identificar la maquinaria municipal, mire un malo después de la 6: PM. y también que la maquinaria está trabajando en Dmtr.

y hay que cambiar el Patrimo de la calama nuevo Paraiso.

La Sra. Alcaldesa que hay que socializar el proyecto de pavimentación y mandar hacer el rótulo.

El regidor Ralmo Rivera, con el asunto de los Bomberos todavía falta dejar a nivel del Pavimento dicen que se vaya haciendo y después, ya se va hacer la licitación para la construcción de la Estación de los Bomberos.

La Sra. Alcaldesa que en otra semana va a arreglar con Dm abuelos que día se pueden reunir.

El regidor Ralmo Rivera que hablo con los de Verim mundial y dice que lo que necesito es una oficina pequeña y el B= El Rosario hay dos opciones.

La señora Alcaldesa que también trabaja que ve un local en 5ta foto.

El regidor Jerry Alberto Parra, que se quedó el proyecto de la bajada por los pericos que hay muchas personas que transitan por ahí.

8º La corporación municipal en uso de sus facultades que la Ley le confiere acuerda aprobar la entidad de L.30.000. para la compra de un aparato que fue sustraído de donde se está trabajando en el estudio hidrologico el Ing. Carlos Abrego Suarez, en la comunidad de Los Buites de esta jurisdicción; mismos que quedaran instalados en el mismo sitio.

9º La corporación municipal en uso de sus facultades que la Ley le confiere y en aplicación del artículo 47 de la Ley de municipalidades acuerda: Dar por aprobado la Rendición de Cuentas que corresponde al cuarto Trimestre del periodo acumulado del 01 de enero al 31 de diciembre del 2024, saldo inicial del periodo L3, 617. 485. 20. Ingresos Recaudados L 79. 412. 618. 88, Ingresos disponibles Lps - 83.030.104.08, Gasto ejecutado L73. 746. 845. 61. Saldo al final L9. 283. 258. 47., para ser enviado a las siguientes Instituciones: Secretaria de los Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización, Tribunal Superior de Cuentas que consiste en los siguientes foros que se detallan así: 01 Ingresos 02 Egresos por programas, 03 Egresos consolidados 04 Liquidación de Prerrogativas 05 Arqueo caja General, 06 Arqueo caja chica, 07 Tesorería, 08 Control Financiero, 09 Control de Bienes, 10 Proyectos 11 Estado de Ingresos Egresos, 12 Balance General, 13 Estado de Ingresos y Egresos Comparativo General. Se autoriza a la secretaria para que certifique el presente punto de acta.

10º La corporación municipal en uso de sus facultades que la Ley le confiere y en aplicación del artículo 47 de la Ley de municipalidades acuerda: dar por aprobado el Informe del orance físico y Financiero del Proyecto y del gasto ejecutado correspondiente al cuarto Trimestre del 01 de enero al 31 de diciembre del 2024, presentado por la br. alcaldesa municipal Lic. Gladys Lainez Bermudez. Se autoriza a la secretaria para que certifique el presente punto de acta.



La Corporación municipal en uso de sus facultades que la Ley le confiere y en aplicación del artículo 59-D de la Ley de municipalidades reformada mediante Decreto n° 127-2000 acuerda aprobar sesión de Cabildo abierto de Rendición de cuentas para presentar el Presupuesto Ejecutado año 2024 y el Presupuesto proyectado para el año 2025; el día viernes treinta y uno de Enero de 2025, en el Salón de usos múltiples.

11020
11-00
11 02
11-0
11 03
11-00
13056

Dado en el Salón de sesiones de la alcaldía municipal a los dieciséis días del mes de Enero del dos mil veinticinco.

11-00
1305

10° La Corporación municipal en uso de sus facultades que la Ley le confiere y en aplicación de los artículos 118, 125 de la Ley de municipalidades artículo 66 del Reglamento de la Ley de municipalidades acuerda: aprobar la ampliación del Permisivo Urbano de la ciudad de El Paraíso Departamento de El Paraíso.

13 05
11 00
1501
11-00
1502
11-00
1502

Se autoriza a la secretaría para que certifique el presente punto de acta.

11-00
15010

11° La Corporación municipal en uso de sus facultades que la Ley le confiere y en aplicación del artículo 25 numeral 5. de la Ley de municipalidades acuerda: aprobar la ampliación n° 1 al Presupuesto de Ingresos y Egresos 2025; correspondiente a la disponibilidad financiera o saldo efectivo al 31 de Diciembre de 2024, distribuida de la siguiente manera: Fondos Tronquiales del Gobierno Central para Gobiernos Locales L. 431.525.06 - Fondos Propios L. 857.733.41. y otros fondos 7 por 3:000.000.00 haciendo un total de L. 9.283.258.47. nueve millones doscientos ochenta y tres mil doscientos cincuenta y ocho Lempiras con 47/100.

11-00
1502
11-00
15010
115.0
150100
15.013
120

Ingresos

Rubro Ingreso	Descripción	
03.7.2.01.02 00	Saldo inicial fondos propios	
	Propios (15)	851.
23.7.2.02 01 00	Saldo inicial fondos	



Toluca (11)

Total ampliación de Ingresos
Eguros

110200200002823400	mejoras Erc. Humberto Garza - las La Filguera.	120.000.00
11-001-01 200710417		
11 0200200002923400	mejoras Erc. Lempira Conchoguen abajo.	130.000.00
11-001-01 200710418		
110300100000147210	emtriv. U etapa Fito Fime Rio arriba.	1.119.942.93
11-001-01 2008105		
130500100000623400	mejoras Parque Los Banderos Bº altamira.	47.928.00
11-001-01 200290393		
130500100000723400	mejoras Boulevard San Jedro.	250.000.00
11-001-01 200290419		
130500100000823400	mejoras Triangulo Barrio altamira.	60.000.00
1100101 200290420		
150100100000947210	obras complementarias en ca- lles pavimentadas ciudad.	500.000.00
11-001 01 200810231		
150200100000141130	Empusa de Tenido para cen- tuos ciudad.	2.000.000.00
11-001 01 200810301		
150200500000123400	mejoras Terminal de Transporte Bº San José.	1.203.654.09
11-001-01 20081087		
1501001000001747210	emst. Pavimento con concreto hidráulico Nuevo Pánuco.	2.000.000.00
11-001 01 200810421		
150200400000123400	mejoras al mercado municipal. Viejo Bº La Flores	1.000.000.00
11-001-01 20081089		
150100100000147210	Pavimentación calle Pórf. 6ta. dys para - Maria de la Paz Bº La Flores	400.000.00
115.013 01 200810277		
150100600000147210	mejoras obras de canalización ciudad	451.733.41
115.013 01 200810422		

Total ampliación L. 9 283.258.47

Se autoriza a la secretaria para que entifique el presente punto de acta.

12º La corporación municipal en uso de sus facultades que la Ley de Empiende y en aplicación del artículo 25 numeral 5 de la Ley de municipalidades acuerda aprobar la ampliación n.º 2, al presupuesto de ingresos y eguros correspondiente al presente por parte de la mancomunidad de municipios del norte (MANORNA) para el pago de personal que



realiza trabajo en el proceso de actualización del Plan de Desarrollo Municipal (PDM) en vista que el encargado de dicho proceso Jorge Perez se encuentra incapacitado por enfermedad, la cantidad de ₡ 22,500.00.

Ingresos		valor ₡.
Código	Descripción	
18.1.12.03.01.02	Detalle de donaciones camin- tes de comunidades para Gobierno local Manorpa.	₡ 22,500.00
Total Ingresos		₡ 22,500.00

Egresos		valor en ₡.
Código	Descripción	
130300000400054200	Plan Desarrollo municipal PDM	
11 -011-10 200810	Presupuesto de Contado Fmto Manorpa.	₡ 22,500.00
Total Egresos		₡ 22,500.00

Se autoriza a la secretaría para que certifique el presente punto de acta.

13º La Señora Alcaldesa municipal Lic. Ligia Isabel Lainez Bermudez; en calidad de Presidenta de la Junta Directiva de la Mancomunidad de municipios del Norte de El Paraíso Manorpa; solicita el aparte del año 2024, a favor de la mancomunidad, la Corporación municipal en uso de sus facultades acuerda hacer la acreditación que corresponde al año 2024, a la cuenta de cheques n.º 1010100007862 a nombre de la mancomunidad de municipios del Norte del Paraíso Manorpa en Banco Atlántida, el 2% de la Tomografía punta anual la cantidad de ₡. 594,501.29.

Se autoriza a la secretaría para que certifique el presente punto de acta.

14º no habiendo más de que tratar se levanta la sesión.

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right, some with official stamps.



[Handwritten signature]
ALCALDIA MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL
EL PARAISO HONDURAS
[Handwritten signature]

Acta n° 87.

Sesión ordinaria celebrada por la corporación municipal de la Ciudad de El Paraíso Depto. de El Paraíso, el día jueves treinta de Enero del dos mil veinticinco; presidida en su carácter de Alcaldesa municipal la Lic. Ligia Isabel Lamy Bermúdez con la asistencia de los regidores en su orden: Eugenio Rosalio Rivas Melo; Lenin Fabricio Mendoza Marley Flaminia Lopez Flores, Wilberto Caceres Estrada Jeremy Alberto Ponce Salgado, Cesar Mauricio Ouelton Mendoza, Fredal Ralberto RIVERA MARTINEZ, el señor José Santa Vallecillo de la Comisión de Transparencia por ante la secretaria municipal Rosa milia Zelaya de Curo que da fe. No haciendo acto de presencia la Señora Vice-alcaldesa Norma Alicia Valladares y el Regidor Luis Fernando Díaz Gómez con excusa.

1º La señora alcaldesa municipal dio por iniciada la sesión.

2º Se le dio lectura a la acta anterior a la que el regidor Lenin Fabricio Mendoza, se refirió al tema de la deuda no está acuerdo con lo que se refiere a gastos.

El regidor Jeremy Alberto Ponce, se refirió a la donación de la Fundación Alivio del papirimento - que está de acuerdo con los proyectos que son sin fines de lucro.

y se procedió a la firma de la acta.

3º La corporación municipal en uno de sus facultades que la Ley le confiere y en aplicación del artículo 56 de la Ley de Municipalidades Acuerdo nombrar a la Señora Lissette Rodríguez como Tesorera municipal a partir del 1º de